PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA DEL DEPORTE

INDICE

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA
2. INTRODUCCIÓN
3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS
4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA
4.1 CARÁTULA
4.2 PRESENTACIÓN
4.3 ANTECEDENTES
4.4 BASE LEGAL
4.5 JUSTIFICACIÓN
4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA
5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR
5.1 PERFIL DEL EGRESADO
5.2 MODELO PEDAGÓGICO
5.3 MODALIDAD
5.4 ESPECIALIDAD BASE
5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE
5.6 ACCIÓN TUTORIAL
5.7 ROTACIONES
5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES
6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN
7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA
8. ANEXOS DEL PROGRAMA
a. La Sumillas de las Rotaciones:
b. Sedes: principal y de rotaciones
c. Guardias
d. Relación de coordinador, tutores y docentes
e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
f. Competencias específicas de la especialidad
9. CONTENIDOS POR AÑO
10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE
11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La medicina deportiva a evolucionado desde sus inicios en la antigüedad, a ser una disciplina compleja y especializada, tomando importancia en la promoción y prevención de salud y optimizando la salud de los deportistas y aquellas personas que realicen cualquier actividad física. Es y sigue siendo un proceso su trasformación y crecimiento, gracias a los avances en diversas áreas de la ciencia y la medicina. Siendo sus inicios en la antigua Grecia con Hipócrates considerado el padre de la medicina occidental, quien formulo teorías sobrela importancia del ejercicio y la dieta para la salud. Y así en las diferentes etapas como la edad media, la época del renacimiento, se conocía en términos generales y ya se practicaba la medicina deportiva, fue en el siglo XIX con el crecimiento de los deportes organizados tanto profesionales como amateurs se realizaba con mayor atención la prevención y tratamiento de lesiones deportivas, en el siglo XX se establecieron numerosas organizaciones y asociaciones dedicadas a la medicina deportiva como American College of Sports Medicine (ACSM), fundada en 1954, y la Federation Internationale de Medecine Sportive (FIMS), fundada en 1928. Estas organizaciones jugaron un papel crucial en la promoción de la medicina deportiva como una disciplina reconocida a nivel mundial. En el siglo XXI se trabaja con mayor énfasis la prevención delesiones y la rehabilitación integral, dando importancia además a la nutrición deportivay la salud mental.

2. INTRODUCCIÓN

Este posgrado está dirigido a médicos que desean dedicarse a la formación en el campo de la Medicina Deportiva, esta es una especialidad preventiva que estudia los cambios morfofuncionales con el ejercicio físico, dirigido a personas físicamente activas y sedentarios, es una especialidad que promueve la promoción de la salud para evitar factores de riesgo en enfermedades crónicas degenerativas como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, etc. diagnostica y determina las limitaciones para la práctica del ejercicio, y asiste en el entrenamiento y en las competencias, así como de las lesiones deportivas. El programa forma Médicos Especialistas en la Medicina del Deporte, con sentido ético que les permita liderar la promoción de la Salud y la Actividad Física, así como desarrollar actitudes hacia la docencia-asistencia e investigación, la gerencia y el trabajo interdisciplinario, para contribuir en la solución de los problemas del país.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los requisitos indispensables para postular al Residentado son los siguientes:

1. Ser médico cirujano titulado.
2. Tener registro de su título de médico cirujano en SUNEDU.
3. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.
4. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
5. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
6. Estar en buen estado de salud física y mental.
7. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.

Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumplir con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deuda pendiente con la universidad.

4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA

4.1 CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización en Medicina – Área de Especialización
- Especialidad: Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina del Deporte
- Año de creación: 1998
- N° de Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 3 años
- Sedes Docentes donde se desarrolla: Hospital Cayetano Heredia, Club de regatas "Lima", Instituto Peruano del Deporte, Federación Peruana de Futbol.
- Jefe de la Unidad de Posgrado o Especialización: Dr. Javier Esteban Saavedra Castillo.
- Jefe del Área de Especialización: Ana C. Olascoaga Mesía.
- Coordinador de la Especialidad: Dr. Nielsen Tapia Escarcena
- Comité de la Especialidad:
 - Dr. Nielsen Tapia Escarcena
 - Dra. Verónica Oblitas Astete
 - Dra. Betzabe Irina Barboza Otarola
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web. famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241, 319008
- Horario: Lun-Vie 08:00 a 16:30 horas
- Región: Lima

4.2 PRESENTACIÓN

Este es una especialidad destinada exclusivamente a médicos que deseen dedicarse a la investigación, la docencia, la administración y la formación en el campo de la Medicina del Deporte. La Medicina del Deporte es una especialidad que estudia los cambios morfofuncionales con el ejercicio físico, tanto en el sedentario como en las personas físicamente activas; además, promociona la salud para evitar y disminuir los factores de riesgo, diagnostica y determina las limitaciones para la práctica del ejercicio, y asiste en el entrenamiento y en las competencias, así como de las lesiones deportivas. El programa forma Médicos Especialistas en la Medicina del Deporte dentro del esquema biopsicosocial, con sentido ético que les permita liderar la promoción de la Cultura integral de la Salud y la Actividad Física para identificar, prevenir y dar solución a los problemas específicos de la especialidad, así como desarrollar actitudes hacia la docencia-asistencia e investigación, la gerencia y el trabajo interdisciplinario, para contribuir en la solución de los problemas del país.

La Especialidad de Medicina del deporte creada en 1998 en la universidad Cayetano Heredia, a sido un programa continuo con ciertos lapsos de tiempo en el trascurso de los años en los cuales por razones externas no se aperturado las plazas, tiene varios años egresando profesionales de alta calidad, que se desempeñan en distintas instituciones con renombre en el País, tiene como sede principal el hospital Cayetano Heredia, Club de Regatas Lima, Instituto Peruano del deporte y distintas federaciones relacionadas al deporte como la de fútbol, creado con N° de Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU.
Es bastante conocido que la actividad física mejora la salud general, previene y mejora enfermedades crónicas no trasmisibles, ayuda en la salud mental, tiene múltiples

beneficios, a lo largo de este tiempo hemos visto como poco a poco el ejercicio físico toma protagonismo, la promoción, la prevención de salud que debería darse en los primeros escalones de los servicios de salud y no se da, inferimos con esto que resulta interesante generar más especialistas dedicados a este rubro, según los antecedentes mencionados, existe una relación estrecha entre prevención y promoción primaria y especialistas en medicina de la actividad física, en el Perú existen menos de 30 especialistas de medicina del deporte lo que hace la necesidad de formar más especialistas para nuestro País.

4.3 ANTECEDENTES

En el Perú la única universidad que forma médicos del deporte es la universidad Cayetano Heredia, quien apuesta por una especialidad preventiva, a nivel Latinoamérica existe universidades con logros destacados quienes forman profesionales con altos estándares de calidad, así como este programa está sustentado en formar médicos con alto liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014- UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU-0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.
- RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

4.5 JUSTIFICACIÓN

La especialización en Medicina del Deporte y la Actividad Física ha tenido una demanda creciente en el ámbito nacional e internacional dados los múltiples campos de acción que ofrece, el reconocimiento y visibilidad que ha logrado, la evidencia científica sobre los beneficios de la actividad física en la calidad de vida y el creciente número de practicantes de deporte. Es por lo anterior que la especialización en Medicina del Deporte y la Actividad Física que ofrece este programa se convierte en la mejor opción para el medico que desea continuar su formación académica.

4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Preparar médicos especialistas en Medicina del Deporte en sentido integral, para que:

- Alcancen conocimientos profundos en Medicina del Deporte.
- Se desempeñen con eficiencia en Instituciones vinculadas a la actividad física en el país, como gimnasios, empresas dedicadas al deporte, hospitales, etc.

- Participando en la valoración física y mental de las personas que participan en una actividad física, así como en la promoción, prevención, curación, recuperación y rehabilitación de la salud. Además de trabajar con pacientes de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Participen y mejoren el nivel asistencial, docente y de investigación en medicina del Deporte.
- Apliquen con racionalidad los conocimientos que van adquiriendo.
- Tengan una actitud crítica respecto a la literatura médica y desarrollen habilidades para la investigación.
- Adquieran la capacidad de conformar y dirigir equipos de trabajo.
- Asesoren y diseñen programas de actividad física para niños, adultos mayores y para deportistas con discapacidad física.
- Asesoren y dirijan departamentos medico deportivos de clubes profesionales, en una o varias disciplinas deportivas.
- Trabajen interdisciplinariamente con otras especialidades para la aplicación del deporte y actividad física en el manejo de enfermedades crónicas.
- Asesoren programas de control médico en el deporte y Control Antidoping.
- Diseñar y ejecutar modelos en diferentes líneas de investigación dentro de la Medicina del Deporte.
- Formar parte de equipos interdisciplinarios en los programas de rehabilitación cardíaca.
- Dirigir y organizar los programas de prevención de factores de riesgo para la comunidad.
- Establecer y desarrollar programas de bienestar, prevención y rehabilitación de los trabajadores en las empresas.

La práctica de la Medicina del Deporte es la aplicación de los conocimientos médicos, habilidades y destrezas y actitudes en aquellos comprometidos con la actividad física y el deporte, además pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles.

El Programa por lo tanto deberá proveer entrenamiento en el desarrollo de competencias clínicas para diagnosticar y manejar enfermedades médicas y lesiones relacionadas a la actividad física. Esta experiencia deberá incluir prevención de lesiones, evaluación de enfermedades o lesiones agudas y crónicas y rehabilitación. Deberá tener experiencias como médico de un equipo y en la promoción del buen estado físico y bienestar.

El Médico especialista en Medicina Deportiva aplicará sus conocimientos sobre personas sanas que someterán sus organismos a una intensa carga física y psicológica, como sucede en el caso de los deportistas de alta competencia, por ello debe conocer primero la fisiología en reposo, como varía esta con el ejercicio y como potenciar y mejorar estas respuestas, conociendo además lo que esto puede causarle al organismo, como parte de la labor de prevención; además debe realizar el monitoreo y control médico del entrenamiento.

Se enfatizará en la fisiología y biomecánica, principios de nutrición, patología y fisiopatología de los trastornos ligados a la actividad física programada y práctica deportiva. Aspectos farmacológicos de las drogas relacionadas a la práctica deportiva. Aspectos psicológicos del ejercicio, desempeño y competencia. Principios éticos y médicos legales del ejercicio y la práctica deportiva.

Formar un especialista conocedor del Modelo de Atención de Salud, capaz de trabajar en el Sistema de Salud Nacional, con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas en los distintos niveles de atención.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

5.1 PERFIL DEL EGRESADO:

Al final de su entrenamiento el Residente será capaz de:

- Entender los efectos del ejercicio sobre la fisiología normal del ser humanoy sus mecanismos de adaptación.
- Realizar la evaluación general: física, funcional del deportista.
- Determinar la potencialidad de los deportistas: somatotipo, composición corporal.
- Conocer los principios de biomecánica y su aplicación al ejercicio.
- Diagnosticar y tratar las lesiones traumáticas no quirúrgicas relacionadas a lesiones musculoesqueléticas y las enfermedades médicas más frecuentes en las personas relacionadas al deporte y ejercicio.
- Tener criterio para transferir los pacientes a los especialistas en traumatología y ortopedia, cardiología, neumología, neurología psicología, nutrición, etc.
- Saber indicar, realizar e interpretar las pruebas de campo, funcionales cardíacas, neumológicas y neurológicas en relación con el deporte y ejercicio.
- Utilizar los métodos de Medicina Física y Rehabilitación para la prevención, tratamiento y rehabilitación de lesiones.
- Aplicar los procedimientos básicos de los especialistas en Psicología Deportiva.
- Conocer, aplicar, y enseñar los principios de nutrición e higiene (ropa y calzado deportivo) en deportistas, entrenadores e instalaciones, conocer el efecto del medio ambiente sobre los deportistas.
- Programar y realizar el control médico del entrenamiento en las diferentes actividades deportivas, en sus etapas de entrenamiento general, precompetitivo, competitivo y post competitivo.
- Utilizar los conocimientos de Metodología de Investigación para planificar, desarrollar, organizar e interpretar los datos experimentales de su trabajo.
- Desarrollar un trabajo de investigación previo a la culminación de su entrenamiento.
- Promover la actividad deportiva dentro de los principios éticos establecidos.
- Capacidad para manejo ecográfico de lesiones osteomusculares.
- Prescripción del ejercicio en diferentes etapas de la vida, niñez, adulto, adulto mayor y personas con discapacidad.
- Aplicación del deporte y actividades físicas en el manejo de enfermedades crónicas no transmisibles.

5.2 MODELO PEDAGÓGICO

Se desarrollan 10 horas semanales en las siguientes actividades.

- Trabajo de campo con deportistas
- Revista de revistas
- Discusión de casos
- Revisión de temas
- Seminarios
- Resolución de protocolos de entrenamientos
- Otros

5.3 MODALIDAD

Presencial, docencia en servicio. Programa Regular de modo presencial en los campos hospitalarios. Algunas actividades académicas, como los cursos transversales pueden ser desarrolladas de manera virtual.

5.4 ESPECIALIDAD BASE

No se requiere especialidad base.

5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Características generales:

El médico residente estará a tiempo completo y a dedicación exclusiva en el programa de Residentado. Las disposiciones de la residencia médica emitidos por la autoridad sanitaria y CONAREME establecen los criterios bajos los cuales los programas se desarrollan en cuanto a jornada laboral, turnos de guardia, descansos, permisos y vacaciones dentro del marco legal vigente.

El adiestramiento tiene una duración de tres años académicos contados a partir de la fecha de inicio de actividades de acuerdo con el cronograma formulado por CONAREME.

Área asistencial

Rotaciones en hospitales según cronograma de rotaciones:

- Los médicos residentes realizan las historias clínicas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad.
- Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo requeridos o necesarios para sus pacientes.
- Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.
- Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

Rotaciones en sede asignada por la especialidad:

- Los médicos residentes realizan consulta médica de traumatología deportiva o lesiones osteomusculares asignados bajo la supervisión directa o indirecta del médico asistente o su tutor.
- Los médicos residentes realizan ecografía musculoesquelética bajo la supervisión directa o indirecta del médico asistente o su tutor.
- Los médicos residentes realizan evaluaciones pre participativas de acuerdo con las programaciones.
- Realizan control médico del entrenamiento en las diferentes actividades deportivas

.

Área de Investigación

Se programarán actividades de investigación en las que participan los médicos residentes, medico asistente o su tutor para presentar trabajos en los diferentes eventos científicos.

5.6 ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado.

El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.

El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.

5.7 ROTACIONES:

Ver en anexos.

5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES

Los martes de 5:00 a 7:00 p.m. tenemos reuniones médico-científicas donde se discuten casos de traumatología deportiva, clínica, clubes de revista y se invitan profesores nacionales e internacionales para la exposición de algún tema de interés. Las discusiones de los casos clínicos y de traumatología son apoyados por los Docentes del posgrado.

6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residentado Médico, Artículo 36.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

1. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a 6 días o cuarenta y ocho (48) horas, de acuerdo con su programa de formación.
2. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares, en este caso solo será el primer año de residencia según su rotación en el hospital.
4. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
5. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en ´las normas de CONAREME y de la UPCH: Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.

Disponible en:

https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacin_de_Medicos_como_Especialistas_Modalidad_Escolarizada_v3.pdf

El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización. La nota mínima aprobatoria es 13.

6.1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines.
6.2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.
6.3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

TITULACIÓN: El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:
Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- Aprobar el proyecto de investigación.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.
Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.
De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto.
El comité de especialidad está a cargo de la adecuación y actualización del programa, esto debe realizarse anualmente para poder mejorar los procesos.

8. ANEXOS DEL PROGRAMA

a. **La Sumillas de las Rotaciones:** ver en anexos.

b. **Sedes: principal y de rotaciones**

Sede base:

- Hospital Nacional Cayetano Heredia

Sedes de rotación:

- Club de Regatas Lima
- Instituto Peruano del Deporte
- Federación peruana de fútbol

c. **Guardias**

El médico residente además del trabajo diurno en los servicios debe cumplir con las guardias señaladas en los servicios asistenciales y en la sede docente, esto el primer año de rotación que rotan especialidades médicas, a partir del segundo año realizan rotaciones propias de especialidad, en sedes asignadas.

d. Relación de coordinador, tutores y docentes

1. Dr. Tapia Escarcena Nielsen Miguel
 Medicina del Deporte
 Profesor de la UPCH – Coordinador Sede HCH
2. Dra. Oblitas Astete, Verónica
 Medicina del Deporte - Profesor de la UPCH
3. Dra. Barboza Otarola Betzabe Irina
 Medicina del Deporte – Profesor

e. Competencias genéricas:

e.1 Comunicación

- Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familiares.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familiares. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otrosprofesionales.
- Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollarun plan compartido de atención.
- Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridady precisión.

e.2 Profesionalismo

- Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.
- Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
- Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
- Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
- Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

e.3 Aprendizaje continuo y actualización basado en la practica

- Reconoce sus errores y aprende de ellos.
- Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
- Accede a la información a través de la tecnología.

e.4 Docencia en medicina

- Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud.
- Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
- Realiza presentaciones claras y efectivas.
- Provee feedback efectivo.
-

Competencias transversales: Son parte de todos los programas de la universidad.

e.5 Competencias en metodología de la investigación:

El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además, este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.

Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, en el primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación, con excepción de los médicos de subespecialidad.

El estudiante al finalizar el curso será capaz de:

Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

e.6 Competencias en salud mental:

El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.

El curso virtual tendrá una duración de dos meses, cuenta con 3 créditos, y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

e.7 Competencias en telesalud y telemedicina:

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad, bajo tutoría.

e.8 Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales.

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:

- Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
- Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.

Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

e.9 Soporte básico de vida:

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un vídeo y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

e.10 Competencia docente:

Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y feedback.

f. Competencias específicas de la especialidad

COGNOSCITIVOS

Reforzar e incrementar los conocimientos de Ciencias Básicas y Ciencias Clínicas relacionadas a la actividad física, mediante actividades asistenciales, académicas y de investigación.

Usar con racionalidad la información médica bajo los cánones de medicina basada en la evidencia.

Adquirir conocimientos básicos sobre los lineamientos de salud y gestión en salud deportiva bajo la cultura de la calidad.

PSICOMOTRICES

Adquisición de habilidades y destrezas en:

Evaluar la capacidad para hacer actividad física en las personas sanas.

El diagnóstico correcto de las patologías relacionadas al ámbito de la Medicina del Deporte.

La realización de procedimientos requeridos para el diagnóstico y tratamiento de estos

pacientes, como Artrocentesis, infiltraciones, colocación de férulas, yesos, RCP, tratamientos de Inmersión, inmovilización, TEC.

La realización e interpretación de los exámenes auxiliares de metodología simple y uso frecuente de Medicina del Deporte, así como la interpretación de aquellos de metodología compleja u otros menos frecuentes que sean usados en el manejo de pacientes.

La interpretación correcta de exámenes por imágenes radiológicas, tomografías y resonancia magnética de patologías relacionados a lesiones musculo esqueléticas.

El manejo adecuado de los pacientes una vez ejecutado el diagnóstico.

Planificar, estructurar y supervisar los programas de entrenamiento físico para las diferentes actividades deportivas.

AFECTIVOS

Adquirir actitudes requeridas para desarrollar un ejercicio profesional honesto y responsable, incidiendo en los aspectos humano y ético de la relación médico paciente.

Estimular una actitud positiva hacia el trabajo en equipo, permitiendo que descubra su importancia como parte de lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud del deportista.

Despertar y desarrollar la inquietud para la autoformación, promoviendo además una actitud de crítica y autocrítica objetiva.

Lograr que el futuro especialista adquiera una actitud de disponibilidad inmediata a los requerimientos de la actividad deportiva, que desarrolle una alta capacidad de rendimiento frente al trabajo excesivo y que aprenda a tomar decisiones en situaciones de emergencia.

Lograr que se descubra como agente dinámico de cambio cualquiera que fuera circunstancias de trabajo profesional.

Desarrollar una actividad vigilante frente a los problemas de salud y una actitud de previsión ante futuros riesgos.

Desarrollar una actitud positiva hacia la docencia e investigación en Medicina del Deporte.

9. CONTENIDOS POR AÑO

Contenidos de formación general en salud: Durante el programa el residente tiene oportunidad de revisar las guías y programas nacionales relacionadas a su especialidad. La Estrategia de Atención Primaria de la Salud se revisa en la rotación en Prevención.

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
OBJETIVOS	**Medicina del deporte en el individuo sano**	**Medicina del deporte en el individuo con enfermedad**	**Médico de equipo**
Competencias teóricas	• Comprender la aplicación de las bases de la medicina del deporte. Establecer la relación entre la fisiología y el desempeño, comprender la energética involucrada en ejercicio. • Entender la utilidad de la nutrición y psicología en el deporte. • Comprender las bases del entrenamiento y la planificación. Establecer la conexión entre fisiología y entrenamiento.	• Comprender el proceso de la prescripción del ejercicio y aplicarlo integralmente. • Comprender como cambia la fisiología en la enfermedad crónica y qué relación tiene con la salud y la prescripción del ejercicio. • Entender las implicaciones y aplicaciones del ejercicio en el niño. Entender, conocer y aplicar la metodología del entrenamiento. Conocer interpretar y realizar las pruebas de esfuerzo y cardiopulmonares integradas. • Conocer, y aplicar integralmente los programas de rehabilitación pulmonar y cardíaca, incluyendo sus aspectos administrativos. • Conocer y aplicar la reglamentación de la WADA.	• Integrar los conocimientos, técnicas y habilidades para el ejercicio de la medicina del deporte en equipos deportivos, empresas y demás campos laborales. • Conocer y aplicar el control médico del entrenamiento. • Ayudar a elevar la forma deportiva preservando la salud del deportista. • Aplicar conceptos éticos para el ejercicio de la medicina del deporte. • Conocer, aplicar los conceptos actuales sobre ACLS en caso de ser necesario.
Competencias prácticas	• Evaluar cada cualidad física. • Realizar una prueba cardiopulmonar integrada, de salto, de potencia, de composición corporal y antropométrica, de fuerza isotónica e Isocinética. Realizar test de campo para las diferentes cualidades, saber y poder realizar un plan de entrenamiento.	• Realizar programas de entrenamiento específicos por cualidades físicas. Realizar prescripciones y programas de ejercicio en niños. • Realzar pruebas de ejercicio cardiopulmonar integradas y realizar el diagnóstico diferencial de la intolerancia al ejercicio. • Realizar y controlar un programa de rehabilitación cardíaca y pulmonar. • Prevenir el uso de substancias prohibidas en e deporte y aplicar el uso de ayudas ergogénicas con base en la evidencia científica.	• Realizar planes de acción biomédico por deportes. • Realizar proyectos de medicina del deporte en el ámbito laboral programas especiales para niños.

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Competencias técnicas	Operación de equipo de lactato, espirometría normal, equipo de gases capilares, gases espirados, muestras bioquímicas y operación de reflotrón, centrifuga.	• Manipulación, calibración y operación de ergo espirómetros, equipos de monitoria electrocardiografía y monitores e FC, equipos de monitoreo telemétrico, equipos de fuerza y cardiovasculares. Mediciones basales y en ejercicio en pacientes. • Realizar muestras de control de doping (certificación de Coldeportes)	• Operación de equipos de ultrasonido, láser, electroterapia, "biofeedback" con EMG, Isocinéticos, modalidades físicas para rehabilitación. • Realizar baterías de test de campo en empresas. • Manejar DEA, desfibriladores convencionales, y procedimientos de resucitación.
Modulo Teórico	• Bioquímica del ejercicio • Medicina basada en evidencia • Fundamentos básicos de biología molecular • Morfología para especialidades • Nutrición deportiva • Fisiología del ejercicio • Psicología del deporte I • Actividad física y salud publica • Bases del entrenamiento • Biomecánica deportiva • Prescripción del ejercicio	• Fisiopatología del ejercicio • Ortopedia y lesión deportiva • Ejercicio en enfermedades cardiovasculares • Radiología e imágenes diagnósticas • Farmacología, ejercicio físico y ayudas ergogénicas	• Psicología del deporte II • Control biomédico del entrenamiento Electivas: - Actividad física y ocupación en el trabajo - Actividad Física en el niño y poblaciones especiales - Medico de equipo en deporte competitivo - Otras en Colombia y el Exterior - Medicina del deporte en el niño
Seminarios de Investigación	• Investigación metodología • Sociología del deporte • Ética en el deporte	• Propuesta de trabajo final de la especialidad • Elaboración de software para aplicaciones específicas en hojas de cálculo.	• Informe final de trabajo final de la especialidad • Elaboración de proyectos. Metodología del maro lógico.
Prácticas	• Práctica de fisiología del ejercicio • Prescripción del ejercicio	• Ejercicio y enfermedad crónica • Practica de ortopedia y lesión deportiva	• Metodología del entrenamiento • Medico de equipo • Practica de control biomédico del entrenamiento

10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE

El modelo de educación se basará en recursos presenciales y virtuales disponibles, así como en la innovación tecnológica y su aplicación. Por lo tanto, se requiere que se tenga acceso a tecnologías de punta y manejo de todas las ayudas informáticas para la creación de programas y sistematización de la información en bases de datos, que permitan hacer más eficiente y efectiva la intervención de los profesionales en los diferentes ámbitos de su ejercicio profesional.

11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de Residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.

Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.

La trasgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL

Rotaciones/ escenarios de aprendizaje

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes relacionadas a la especialidad.
b. Las rotaciones de los residentes se realizan en los centros médicos o Clínicas que tengan Médico del Deporte u Ortopedista, Cardiólogo, Internista, según el área de interés. Los turnos son obligatorios según las necesidades del servicio. De acuerdo con las dinámicas de la comunidad, necesidades y medios, el programa tendrá la flexibilidad necesaria para acomodarse a los cambios.
c. c. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: Universidad del Bosque, Colombia, Clinica MET especializada en lesiones deportivas Bogotá Colombia, o universidades extranjeras con sede para rotaciones de la especialidad que tengan convenio actualizado, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadírsele el mes de vacaciones.

d. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE

El acceso a la vacante

El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

Condiciones de la Vacante

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.

Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.

Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 día calendarios.

Responsable del programa y equipo docente.

Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.

Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.

El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

Equipo de Salud

Son los profesionales especialistas que realizarán las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

Infraestructura y equipamiento

El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente. La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

Intranet

Los residentes tienen acceso al INTRANET de la UPCH, donde pueden ver sus calificaciones, pueden gestionar sus proyectos de investigación y llevar sus cursostransversales.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

DEPARTAMENTO ACADEMICO / SECCION	**CLINICAS MÉDICAS –**
SEDE DOCENTE	
MES –AÑO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE	
ROTACION (incluir SERVICIO y SEDE)	
ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE	
AÑO DE ESTUDIOS:	

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

***Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado**

CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

HABILIDADES Y DESTREZAS

1. **Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
2. **Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
3. **Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
4. **Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
5. **Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
6. **Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):** Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
7. **Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
8. **Procedimientos:** Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
9. **Manejo de emergencias y del paciente crítico:** Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

10. **Presentaciones académicas:** Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

ACTITUDES

1. **Puntualidad y Asistencia:** Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
2. **Compromiso con su aprendizaje:** Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Practica autoaprendizaje.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
3. **Comportamiento - Integración a equipo de salud:** Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
4. **Trabaja en el sistema de salud:** Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
5. **Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares:** Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
6. **Cumple Normas y Reglamentos:** Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9
7. **Educa:** Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
8. **Disposición a la Investigación:** Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
9. **Liderazgo:** Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

Conareme
Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

ROTACIONES MEDICINA DEL DEPORTE

PRIMER AÑO											
JULIO	**AGOSTO**	**SETIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
Introducción a la Fisiología del ejercicio	Introducción a la Fisiología del ejercicio	Introducción a la Fisiología del ejercicio	Cardiología	Cardiología	Endocrinología pediátrica	Evaluaciones pre participativas	Evaluaciones pre participativas	Evaluaciones pre participativas	Traumatología	Traumatología	Traumatología deportiva
IPD	**IPD**	**IPD**	**HCH**	**HCH**	**HCH**	CRL	CRL	**CRL**	**HCH**	**HCH**	**CRL**
SEGUNDO AÑO											
JULIO	**AGOSTO**	**SETIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
Traumatología deportiva	Ecografía musculoesquelética	Ecografía musculoesquelética	VACACIONES	Resonancia magnética musculoesquelética	Resonancia magnética musculoesquelética	Evaluaciones pre participativas	Evaluaciones pre participativas	Evaluaciones pre participativas	Psicología Deportiva	Nutrición deportiva 2	Antidopaje
CRL	CRL	CRL		CEREMA	CEREMA	CRL	CRL	**CRL**	CRL	CRL	**CONAD**
TERCER AÑO											
JULIO	**AGOSTO**	**SETIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
Antidopaje	Dolor musculoesquelético	Dolor musculoesquelético	Médico de Equipo	Médico de Equipo	Médico de Equipo	Evaluaciones pre participativas	Evaluaciones pre participativas	ROTACION EXTERNA	ROTACION EXTERNA	ROTACION EXTERNA	VACACIONES
CONAD	INR	INR	FPF	FPF	FPF	CRL	CRL	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	